



AYUNTAMIENTO
de
ATAJATE
(Málaga)

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno del Ayuntamiento de Atajate (Málaga), de fecha 11 de febrero de 2018, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico **2018**, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto, se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Atajate. Firma Electrónica.

La Alcaldesa y Presidenta
D^a Auxiliadora Sánchez González

**T
A
B
L
Ó
N

D
E

A
N
U
N
C
I
O
S**

FÍJESE en el Tablón Municipal de Anuncios de esta corporación durante **QUINCE DÍAS**

En Atajate, a de de 2018
El Secretario-Interventor